

BASES DE LA EXPOSICIÓN-CONCURSO MORFOLÓGICO DE GANADO CABALLAR SELECTO 2018
RAZA ÁRABE

OBJETOS Y FINES

La celebración del Concurso Morfológico de Ganado Selecto Caballar se engloba dentro de las actividades hípicas que conforman el programa de la “Feria del Caballo de Jerez” que, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, es un evento declarado de Interés Turístico Internacional cuyo conjunto persigue la promoción de la ciudad como referente turístico en general y del sector ecuestre en particular.

La concentración de ejemplares de puras razas durante la celebración del Concurso Morfológico se ha conformado como un atractivo turístico de gran relevancia para los aficionados al mundo del caballo que se desplazan a Jerez con motivo de la celebración de la Feria y todas sus actividades.

EJECUCIÓN

El concurso se regulará bajo las normas del Reglamento de CONCURSOS MORFOLÓGICOS –FUNCIONALES DE CABALLOS Y YEGUAS DE PURA RAZA ÁRABE de la Asociación de Criadores de Caballos de Pura Árabe (AECCÁ) en todo lo que no esté especificado en las presentes bases.

La concesión del premio se efectúa mediante concurrencia competitiva conforme a las normas y condiciones de las presentes bases y el reglamento de la AECCÁ que deberán cumplir los participantes.

Sin perjuicio de los Jurados Técnicos y el Jurado Superior del Concurso, el órgano competente para la resolución del premio es el que indique la normativa de AECCÁ.

El concurso se regulará bajo las normas del Reglamento de CONCURSOS MORFOLÓGICOS –FUNCIONALES DE CABALLOS Y YEGUAS DE PURA RAZA ÁRABE de la Asociación de Española de Criadores de Caballos Árabe (AECCA) en todo lo que no esté especificado en las presentes bases.

La concesión del premio se efectúa mediante concurrencia competitiva conforme a las normas y condiciones de las presentes bases y el reglamento de la AECCÁ que deberán cumplir los participantes.

Sin perjuicio de los Jurados Técnicos y el Jurado Superior del Concurso, el órgano competente es el que indique la normativa de AECCÁ

PARTICIPANTES

Abierto a ejemplares inscritos o que tengan hecha la petición de inscripción en el Libro Genealógico antes del 1 de Enero del año en que se celebra el concurso.

Las hojas de inscripción deben ir acompañados de una fotocopia del Pasaporte del caballo y en su reverso el extracto con la normativa de Concursos Morfológicos.

No se aceptará ninguna inscripción que no esté acompañada de la Documentación correcta.

No podrán participar ejemplares que hayan quedado Campeón Reserva de Campeón en un Campeonato Nacional o un Concurso A o Clásico de ECAHO, a no ser que el ejemplar cambie de categoría, de joven a adulto. Tampoco podrán participar ejemplares que hayan ganado 3 Campeonatos C o B, a no ser que cambien de categoría, de joven a adulto.

El número de ejemplares inscritos de una misma ganadería no podrá exceder del 30% del total de ejemplares inscritos para el concurso.

CONDICIONES A CUMPLIR POR EL GANADO

Las edades del ganado citadas en las secciones del Programa del Concurso se entenderán referidas a la fecha de nacimiento.

Sin que sea condición precisa, podrán acompañarse las rastras o crías a todas las hembras concurrentes.

Los requisitos sanitarios exigidos serán los siguientes:

- DIE: Documento de Identidad Equino.
- Guía de origen y sanidad, sirviendo las comunicaciones de traslado temporal para Andalucía.
- Certificado veterinario de desinsectación de animales.
- Todos los animales deberán proceder de las explotaciones registradas según la normativa vigente.
- Guía de transporte - Código de la explotación de destino: ES 110200000925 EQUISUR.
- Pasaporte original.
- **Vacunas:** Influenza - reflejadas en el pasaporte. Es importante que figure la Vacunación de Base. No se admitirá ni Certificado de Vacunación ni Cartilla Sanitaria.
- ***Los caballos deberán estar vacunados contra la Influenza Equina con más de quince días de antelación y menos de seis meses.***
- Certificado veterinario en el cual se exprese que el ejemplar ha sido sometido a desparasitación externa e interna, comprobando que no presenta síntomas clínicos de enfermedad infecto-contagiosa ni parasitaria.
- Tarjeta sanitaria equina (Carta Verde) para los ejemplares procedentes de Andalucía.
- Certificación de Desinfección de vehículos.
- **Así como todas las medidas que sean decretadas por la Dirección General de la Producción Agraria (Secretaría General de Agricultura y Ganadería) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.**

No se admitirá a ningún caballo que no aporte la documentación Completa o que presente algún síntoma de enfermedad infectocontagiosa

INSCRIPCIÓN

Cuantos ganaderos deseen concurrir al certamen deberán cumplimentar la cédula o cédulas de inscripción que se acompaña a las presentes bases y entregarlas en el CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIA DE CÁDIZ (C-IFECA), Parque González Hontoria, s/n, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz). Tlf.: 956 180 723/32, fax: 956 180 731, e-mail: equisur@dipucadiz.es. Fecha tope inscripción al concurso: 2 de mayo de 2018 a las 14:00 horas.

En la edición 2018, y por las circunstancias imprevistas sobrevenidas, se marca una limitación en lo referente al número de caballos participantes por raza (tomando como base el número de participantes de la edición 2017). Debido a ello, la admisión a concurso se hará por riguroso orden de llegada de las inscripciones y del pago de la cantidad resultante correspondiente al número de ejemplares por ganadería.

- **Límite ejemplares Pura Raza Árabe: 29**

En las cédulas de inscripción se expresarán todos los datos que las mismas indiquen y los grupos y secciones en que se inscribe el ganado.

Todo el ganado que asista al Concurso deberá figurar inscrito en los Libros Genealógicos o Registros Oficiales Nacionales de Ganado Selecto establecidos para cada raza o Certificado de Nacimiento.

La inscripción en los Registros Genealógicos correspondientes se acreditará mediante la oportuna documentación oficial, expedida por el organismo competente.

Las inscripciones suponen el sometimiento a las disposiciones del Reglamento y a las resoluciones de los Jurados, así como a cuántas normas posteriores se dicten para la buena marcha del certamen.

Los animales expuestos no podrán ser retirados del recinto del Concurso hasta después de la clausura de la Exposición.

PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL GANADO

La recepción del ganado en las **instalaciones hípicas de CHAPÍN**, Jerez, se verificará desde las **9:00 horas del día 7 de mayo hasta las 20:00 horas del día 8 de mayo de 2018**.

Para que el Jurado de Admisión autorice el desembarque, es necesario presentar la documentación sanitaria al Servicio Veterinario adscrito al certamen, que se hará cargo de la misma hasta el final del Concurso.

DOCUMENTACIÓN GENEALÓGICA

Será requisito indispensable para el desembarque del ganado que el Jurado de Admisión tenga en su poder la Carta o Certificado Genealógico o fotocopia del mismo para la comprobación de sus datos, que será devuelta a la terminación del Concurso, así como todos los requisitos sanitarios.

DESCARGA DEL GANADO

Una vez autorizado el desembarque del ganado transportado en camiones, éste deberá verificarse en los muelles de descarga habilitados al efecto.

ALOJAMIENTO DEL GANADO

El ganado concurrente deberá acomodarse obligatoriamente en el lugar que se designe para su alojamiento, no pudiendo trasladarse a ningún lugar sin autorización.

Para resolver toda clase de dudas a este respecto, deberán dirigirse expresamente al Comisario del Certamen.

CUSTODIA DEL GANADO

La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de los propietarios, que deberán adoptar las medidas más eficaces para garantizar su seguridad e inocuidad, ya que ellos serán responsables de cuantas incidencias puedan provocar mientras permanezcan en el recinto del Concurso.

RESPONSABILIDAD

El riesgo motivado por la carga, transporte o descarga, así como el inherente a su estancia en el recinto del Concurso, será por cuenta del ganadero expositor.

En ningún caso, el Comité Organizador será responsable de las sustracciones, así como de los accidentes o enfermedades, de la naturaleza que sean, que puedan sobrevenir a los expositores, a sus empleados o a terceras personas, así como a los animales.

ALIMENTACIÓN

La alimentación del ganado correrá por cuenta de sus propietarios, a excepción de la paja necesaria para la cama de los animales.

ASISTENCIA SANITARIA

La organización facilitará a los expositores un servicio de asistencia veterinaria dentro del recinto del Concurso, siendo por cuenta del ganadero los gastos de medicamentos.

JURADOS

Los Jurados, conforme marca el propio Reglamento de la AECCA, que actuarán en el Concurso a distintos niveles, son los siguientes: Jurado Titular y Comité Disciplinario.

JURADO SUPERIOR

Ostentará la máxima autoridad y deberá resolver cuantas incidencias se presenten en el Concurso. La actuación del mismo se hará conforme a lo recogido del Reglamento de CONCURSOS MORFOLÓGICOS – FUNCIONALES DE CABALLOS Y YEGUAS DE PURA RAZA ÁRABE de la Asociación de Española de Criadores de Caballos Árabe (AECCA)

JURADO DE CALIFICACIÓN

A designar por la Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes.

ACTUACIÓN DE LOS JURADOS. FORMA DE JUZGAR

Puntuación de 1 a 20 sobre los 5 parámetros establecidos: Tipo, cabeza y cuello, cuerpo, extremidades y movimientos. La forma de puntuación será la elegida por la Organización y debe de figurar tanto en el catálogo como en el avance de programa.

En caso de empate, el puesto más alto será para el ejemplar con mayor puntuación en Tipo. Si continúa el empate, el puesto más alto será para el ejemplar con mayor puntuación en Movimientos. Y si aún persiste el empate y sólo en puestos clasificatorios se hará por comparación Directa.

CLASES

- JÓVENES
 - Potras de 1 año (nacidos en 2017)
 - Potros de 1 año
 - Potras de 2 años (nacidos en 2016)
 - Potros de 2 años
 - Potras de 3 años (nacidos en 2015)
 - Potros de 3 años
- ADULTOS
 - Yeguas de 4 – 6 años
 - Sementales de 4 – 6 años
 - Yeguas de 7 – 10 años
 - Sementales de 7 – 10 años
 - Yeguas de 11 y más años
 - Sementales de 11 y más años

Si el número de ejemplares en una clase fuera inferior a 3, esta clase se podrá agrupar con la siguiente o anterior por edad del mismo sexo. En este caso, la clase formada por haber agrupado dos clases se considerará como única para la entrega de premios y en la clasificación para el Campeonato.

Si hubiera una clase con más de 16 ejemplares inscritos, esta se dividirá en dos. Cada una de las clases resultantes tendrá los premios correspondientes y es igualmente clasificatoria para el Campeonato.

Si se quieren presentar las yeguas con rastra, los potros deberán ir con cabezada y del ramal siempre que estén fuera del box.

CAMPEONATOS

Si hubiera una sola clase por categoría, es decir, una sola clase de Potras, una sola clase de Potros, una sola clase de Yeguas y una sola clase de Sementales, no habría Campeonatos.

En este caso, el Primer, Segundo y Tercer clasificado de cada una de las Categorías, serán Medalla de Oro, Medalla de Plata y Medalla de Bronce respectivamente.

Los ejemplares que resulten Primer y Segundo clasificados de cada clase, competirán en su Campeonato correspondiente.

Campeonato de Potras

Clases de 1, 2 y 3 años

Campeonato de Potros

Clases de 1, 2 y 3 años

Campeonato de Yeguas

Clases de 4 y más años

Campeonato de Sementales

Clases de 4 y más años

El Campeón o Medalla de Oro será elegido por Comparación Directa entre los ejemplares clasificados en Primer lugar de cada clase.

A continuación, se elegirá por Comparación Directa al Sub-Campeón o Medalla de Plata entre todos los ejemplares restantes.

Y por último, el Tercer clasificado o Medalla de Bronce se elegirá de la misma forma que el Medalla de Plata, entre todos los ejemplares restantes.

Deberá elegirse un Cuarto ejemplar clasificado, que pasaría a ser Medalla de Bronce si hubiera alguna descalificación. Este cuarto ejemplar no aparecerá en las hojas de clasificación, simplemente lo nominarán los Jueces. Si se produjera más de una descalificación, no habrá más ejemplares elegidos en sustitución.

PREMIOS

Se establece un premio de mil (1.000,00) euros al ganador de cada sexo (macho y hembra): campeón y campeona de la raza. La cuantía total de los premios, dos mil (2.000,00) euros, se imputa a la partida presupuestaria 4311B 47900 del presupuesto general en vigor. Además se otorgará por la propia Asociación Medalla de Oro, Plata y Bronce en cada clase.

RESOLUCIÓN Y PLAZO DE NOTIFICACIÓN

El Presidente del Jurado, una vez vistas las actas del Jurado de Calificación resolverá la concesión del premio. Las actas del Jurado se colocarán en lugar visible en el tablón de anuncios de la oficina del Concurso dentro de recinto ferial de IFECA, en los días de celebración de la feria, una vez finalizado el proceso de selección.

Sin perjuicio del plazo de seis meses desde la concesión de los premios para abonar el importe de los mismos y las notificaciones que procedan realizar por escrito, el último día de feria se procederá en acto público a la entrega simbólica de premios mediante trofeo o medalla, sirviendo dicho acto de notificación y publicidad del ganador y ganadora del Concurso. Así mismo, se dará publicidad del ganador en la página web de la Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA).

SALIDA DEL GANADO

Para la salida del recinto del Concurso, los propietarios del ganado deberán proveerse de la Guía de Origen y Sanidad que le ampare durante su viaje y que le será extendida por el Servicio Veterinario, con la obligatoriedad de la desinfección de los camiones antes de la carga del ganado.

El ganado podrá abandonar el recinto una vez finalizada su participación en las pruebas del Concurso, siendo la fecha límite de desalojo entre las 20:00 a 22:00 horas del día 12 de mayo de 2018 y de las 9:00 hasta las 15:00 horas del día 13 de mayo de 2018.

En Jerez de la Frontera a 12 de abril de 2018
El Vicepresidente de C-IFECA

Fdo.: Jaime Armario Limón
Presidente del Comité Organizador de EQUISUR 2018